

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, (27) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2015-00045-00
DEMANDANTE: MAIRET JULIANA RODRÍGUEZ ESPITIA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, tal como lo dispone el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y vencido el traslado de las excepciones presentadas, de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

Por lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo de Arauca

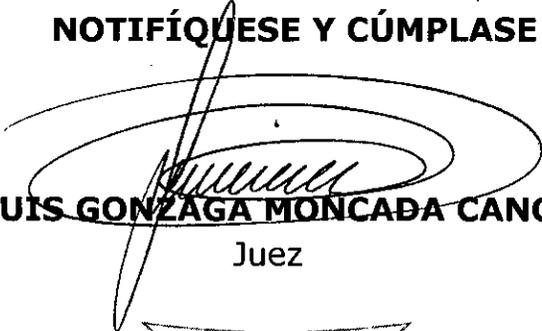
RESUELVE:

PRIMERO: Se fija fecha para la celebración de la Audiencia Inicial para el día **MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

SEGUNDO: De conformidad con el poder visible a folio 73 del expediente, el cual fue aportado con sus debidos anexos, se reconoce personería para actuar, en representación de la entidad demandada NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL a la abogada KATERINE IMBETH QUENZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.295.291 de Arauca y Tarjeta Profesional No. 187.037 del Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. ~~09~~ de fecha **28 de septiembre de 2016.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez